



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D C., 21 de septiembre de 2023

Ejecutivo No. 2021 – 0068

Poner en conocimiento de la demandada, la comunicación proveniente de Medicina Legal y Ciencias Forenses para que dé cumplimiento a lo solicitado en el oficio N° 20075-2023-GGDF-DRBO de fecha 24 de febrero de 2023.

Este juzgado se abstiene de requerir a la Policía Nacional de Colombia, dado que la demandada Martha Leonor Chuquin Pineda, no ha presentado directamente la solicitud ante dicha entidad (numeral 10° del artículo 78 del Código General del Proceso).

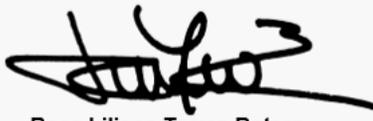
Requerir a la ejecutada para que en el término de veinte (20) días, allegue la información requerida por Medicina Legal y Ciencias Forenses, so pena de tener por desistida la prueba grafológica.

NOTIFÍQUESE (2),


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 65 del 22 de septiembre de 2023.


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaría